



INFORME SECRETARIAL. 2019 00405 00. Villavicencio, 01 de diciembre de 2022. Al Despacho del señor Juez *las presentes diligencias.* Sírvase proveer.

La secretaria

Stella Ruth Beltrán Gutiérrez
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Consta en el expediente autorización emitida por parte de la Fiscalía Seccional Cáqueza – Cundinamarca, obrante a folio 96 del cuaderno principal, en el que autoriza al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad de Bogotá, para que las muestras recolectadas del causante EDWIN ANTONIO ORTEGON CASTELLANOS respecto la necropsia que le fue practicada puedan ser utilizadas con ocasión al proceso de la referencia.

Por lo anterior, este Juzgado dispone:

Fijar el día _____ del mes de _____ del año 2023, a la hora de las _____, a fin de que se practique la toma de muestras para estudio de ADN, a las siguientes personas: a la menor MIA LONDOÑO QUIJANO, su progenitora DAHIAN GISELA LONDOÑO QUIJANO, con la muestra del causante EDWIN ANTONIO ORTEGON CASTELLANOS que reposa en dicha dependencia. **Oficiese** para lo pertinente al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Bogotá, remitiendo copia de la comunicación proferida por la Fiscalía, de esa forma se practique la prueba de ADN decretada mediante auto de fecha 05 de febrero de 2020, indicándose de igual manera que las personas prenombradas residen en Villavicencio.

Notifíquese y cúmplase

El Juez

Pablo Gerardo Ardila Velásquez
PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó
por ESTADO No. 014 del
20 FEB 2023

Stella Ruth Beltrán Gutiérrez
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria